

FUNDACION UN MISMO CORAZON JUNTOS SOMOS MEJORES
Nit. 901.108.214-3
Informacion en pesos colombianos

Estado de situación financiera individual al 31 de diciembre

ACTIVOS	Notas	2025	2024
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	50,248,964	55,688,710
Activos no corrientes			
Anticipos a Contratistas		0	0
Propiedades, Planta y Equipo	6	37,101,884	36,421,808
Activos Intangibles		0	
Activos Totales		87,350,848	92,110,518
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Acreedores comerciales	7	477,741	570,946
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	8	6,828,942	6,130,537
		0	
Pasivos totales		7,306,683	6,701,483
Patrimonio			
Capital	9	1,000,000	1,000,000
Donaciones		0	0
Excedente o Déficit del Ejercicio		-5,364,870	18,407,563
Utilidades o Excedentes Acumulados		84,409,035	66,001,472
Patrimonio Totales		80,044,165	85,409,035
Total Pasivos y Patrimonio		87,350,848	92,110,518


SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
Representante Legal
C. C. No. 46.364.008 de Sogamoso

SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
Representante Legal



HECTOR JAVIER ROJAS P.
Contador
T.P. No. 134209 - T



JOSE E. CRUZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P No 41460-T

FUNDACION UN MISMO CORAZON JUNTOS SOMOS MEJORES
Nit. 901.108.214-3
Informacion en pesos colombianos

Estado del Resultado Integral

	Notas	2025	2024
Ingresos Actividades ordinarias - Donaciones	10	99,506,134	121,634,790
Costo de Ventas		0	0
Excedente bruto		99,506,134	121,634,790
Otros Ingresos	11	50,857	39,983
Gastos de Administración	12	59,282,324	53,767,252
Gastos Financieros	13	2,133,016	1,973,883
Gastos Extraordinarios	13	4,303,090	8,603,571
Costos de Operación		39,203,431	38,922,504
Excedente antes de impuestos		-5,364,870	18,407,563
Gasto por impuestos a las ganancias		0	0
Excedente al año		-5,364,870	18,407,563


SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
Representante Legal
C. C. No. 46.364.008 de Sogamoso

SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
Representante Legal



HECTOR JAVIER ROJAS P
Contador
T.P. No. 134209 - T



JOSE E. CRUZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. No 41460-T

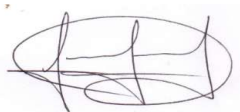
FUNDACION UN MISMO CORAZON JUNTO SOMOS MEJORES

Estado de Cambios en el patrimonio
Informacion en pesos colombianos

	Capital	Excedentes Retenidos	Ajustes por Adopcion	Ajustes por Correccion	Deficit del ejercicio	Revalorizacion del patrimonio	Donaciones	Total
Saldos al 2024	85,409,035	-	-	-	-	-	-	85,409,035
Reclasificación de utilidades		-				-		-
Excedente del ejercicio	0					-		-
Saldos a 2025	85,409,035	-	-	-	-	-		85,409,035
Reclasificación de excedentes		-				-		-
Excedente o Déficit del Ejercicio	-5,364,870	-		-		-	-	5,364,870
Donaciones								-
Exceso excedente fiscal		-				-		
Excedentes reinvertidos		-				-		
Saldo a diciembre de 2025	80,044,165	-	-	-	-	-	-	80,044,165


SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
Representante Legal
C. C. No. 46.364.008 de Sogamoso

SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
Representante Legal



JOSE E. CRUZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P No 41460-T



HECTOR JAVIER ROJAS P.
Contador
T.P. No. 134209 - T

			VARIACIONES		AJUSTE ELIMINACION		USOS Y FUENTES	
	2,025	2,024	AUMENTO	DISMINUCION	DEBE	HABER	USOS	FUENTES
			A - SALIDAS	B - ENTRADAS	C - SALIDAS	D - ENTRADAS	SUMO A Y C	SUMO B Y D
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	50,248,964	55,688,710	-	5,439,746				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-		-		99,506,134	-	99,506,134
1. OTROS INGRESOS						50,857	-	50,857
actividades sociales	-	-		-	-		-	-
Activos por Impuestos Corrientes	-	-		-			-	-
Anticipos a Contratistas	-	-		-			-	-
Propiedades, Planta y Equipo	37,101,884	36,421,808		680,076			680,076	-
Activos Intangibles	-	-		-			-	-
Activo por Impuestos Diferidos	-	-		-			-	-
Propiedades de Inversion	-	-		-			-	-
Prestamos Corrientes	-	-		-			-	-
Acreedores comerciales	477,741	570,946		93,205	-		93,205	-
2. Gastos de Administración					59,282,324		59,282,324	-
3. Otros Gastos					2,133,016		2,133,016	-
4. Gastos Financieros					4,303,090		4,303,090	-
5.- Costos					39,203,431		39,203,431	-
Intereses por pagar	-	-		-			-	-
Impuestos Corrientes por pagar	-	-		-			-	-
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	6,828,942	6,130,537		698,405			698,405	-
Obligaciones a corto plazo por arrendamientos financieros	-	-		-			-	-
Otros Pasivos No Financieros	-	-		-			-	-
Préstamos Bancarios	-	-		-			-	-
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	-	-		-			-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	-	-		-			-	-
Impuesto Diferido	-	-		-			-	-
Capital	-	1,000,000		-			-	-
Excedentes acumulados	-	69,861,298		-			-	-
Excedente o Déficit del Ejercicio	5,364,870	-		5,364,870	-		-	-
Donaciones	-	-		-			-	-
TOTALES			5,346,541	6,743,351	104,921,861	99,556,991	106,393,547	99,556,991
Ingresos Actividades ordinarias - Donaciones	99,506,134	121,634,790		99,506,134	99,506,134		-	-
Costo de Ventas	-	-		-			-	-
Otros Ingresos	50,857	39,984		50,857	50,857		-	-
Costos de Distribución	-	-		-			-	-
Gastos de Administración	59,282,324	53,767,252		59,282,324		59,282,324		
Gastos Financieros	2,133,016	1,973,883		2,133,016		2,133,016		
Gastos Extraordinarios	4,303,090	8,603,571		4,303,090		4,303,090		
Costos de Operación	39,203,431	38,922,504		39,203,431		39,203,431		
Utilidad O Pérdida del ejercicio	5,364,870	18,407,564		5,364,870			5,364,870	
TOTALES			99,556,991	99,556,991	204,478,852	204,478,852	101,028,677	101,028,677
	-	-			-	SALDO INICIAL CAJA	55,688,710	
							50,248,964	

Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo

Sonia Esperanza Laverde Rodríguez
 SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
 Representante Legal

SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
 Representante Legal

Hector Javier Rojas P.

HECTOR JAVIER ROJAS P.
 Contador
 T.P. No. 134209 - T

Jose E. Cruz Martinez

JOSE E. CRUZ MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 T.P No 41460-T

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Nota 1 Aplicable a Estados financieros Individuales

La fundación UN MISMO CORAZON JUNTOS SOMOS MEJORES Identificada con Nit. 901.108.214-3, con domicilio principal en la ciudad de BOGOTA, Colombia; en la Calle 167 No. 58 – 55 Oficina 321 y sin Sucursales.

Fue constituida por acta No. Sin numero de la Asamblea General de 17 de agosto de 2.017.

Su actividad meritoria es SER UN LUGAR DE REFUGIO, AMPARO Y PROTECCION AL NECESITADO SIN DISCRIMINACION DE EDAD, SEXO O CONDICION SOCIAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES TENDIENTES A APOYAR, ORIENTAR Y FORMAR HABITOS EN EL SER HUMANO EN CONDICION DE NECESIDAD Y/O DESAMPARO FISICO, EMOCIONAL, ECONOMICO Y/O ESPIRITUAL, dentro y fuera del territorio nacional de Colombia.

El término de duración de la Fundación es indefinida.

Nota 2 Bases de elaboración y políticas contables

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las Microempresas aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas y anexadas por el decreto 2706 de 2.012, el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIFM se basan en la Norma Internacional de información Financiera para las Microempresas (NIIF para las Microempresas), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); la norma de base corresponde a las traducidas al español y emitidas al 1 de julio de 2009 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2015 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de donaciones, en efectivo y en especie, se reconocen cuando se entrega la donación a la Fundación y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida e impuestos asociados con la donación, si hay lugar a ello.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en el excedente fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros individuales y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias **temporarias** que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base del excedente fiscal actual o estimado futuro, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de los excedentes fiscales futuros.

Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar al excedente (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

- Maquinaria 10 años
- Vehículos 5 años
- Muebles, accesorios y equipo 5 años
- Equipo de cómputo 5 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a programas informáticos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Fundación. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Fundación al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir la tasa de interés sobre el saldo restante del pasivo.

Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Fundación. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Otras cuentas por cobrar

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno. Todo el personal de la nómina está cubierto por el programa de seguridad social y prestaciones sociales vigentes.

Nota 3. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Pagos por largos periodos de servicio:

La Fundación no cuenta con pagos por largos periodos de servicio a sus empleados.

Nota 4. Restricción al pago de dividendos

La Fundación no cuenta con pago de dividendos, toda vez que los excedentes se reinvierten en la actividad meritoria, de acuerdo a las instrucciones de la Asamblea.

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Concepto	2.025	2.024
Efectivo en caja General	\$0	\$0
Efectivo en caja Menor	\$300.000	\$300.000
SalDOS en cuentas Davivienda	\$49.948.964	\$55.388.710
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<u>\$50.248.964</u>	<u>\$55.688.710</u>

Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Durante 2025, la Fundación no vendió ningún activo fijo y adquirió nuevos activos para apoyar el desarrollo de la Fundación.

Estos activos fijos se reconocieron al costo de adquisición, Como se espera que el importe obtenido por la disposición supere el importe neto en libros del activo y pasivo relacionado, no se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor. Para los activos fijos recibidos como donación, se reconocieron al costo de mercado.

Análisis adiciones y retiros de activos fijos durante el año 2025.

CONCEPTO	2.025	2.024
Construcciones y Edificaciones	\$35.340.000	\$35.340.000
Equipo de Oficina	\$9.271.493	\$6.656.093
Equipo Procesamientos de Datos	\$1.690.500	\$1.690.500
Equipo de Computación y Comunicación	\$5.499.000	\$5.499.000
Depreciación	\$-14.699.109	\$-12.763.785
Total Propiedad, Planta y Equipo	\$37.101.884	\$36.421.808

Nota 7. Acreedores comerciales

El importe de costos y gastos por pagar a 31 de diciembre de 2025 incluye:

Concepto	2.025	2.024
Otros Acreedores	\$0	\$0
Retención en la Fuente	\$95.410	\$181.370
Retención de Iva	\$15.675	\$31.350
Retención de Ica por Pagar	\$0	\$9.660
Retención y aportes de nomina	\$366.656	\$348.566
Total Acreedores	\$477.741	\$570.946

Nota 8. Obligación por beneficios a los empleados

El pasivo de obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno. Todo el personal de la nómina, está cubierto por el programa de seguridad social y prestaciones sociales vigentes, y es como sigue:

FUNDACION UN MISMO CORAZON JUNTOS SOMOS MEJORES
NIT. 901.108.214-3

Concepto	2.025	2.024
Salarios por Pagar	\$0	\$0
Cesantías por Pagar	\$1.816.331	\$1.744.812
Prima de Servicios	\$0	\$0
Vacaciones por Pagar	\$4.794.651	\$3.985.475
Intereses sobre cesantías	\$217.960	\$400.250
Total Obligaciones por Beneficios a los Empleados	\$6.828.942	\$6.130.537

Nota 10. Ingresos de actividades ordinarias - Donaciones

Los rubros por los cuales la Fundación percibe ingresos por actividades ordinarias son las donaciones en dinero y/o en especie recibida de terceros.

La Fundación no realiza actividades de Venta de productos o servicios.

Concepto	2.025	2.024
Actividades Ordinarias – Donaciones en Dinero	\$99.506.134	\$121.634.790
Total	\$99.506.134	\$121.634.790

Nota 11. Otros ingresos

Concepto	2.025	2.024
Ingresos Financieros	\$50.857	\$39.983
Descuentos Comercial Condicionado	\$0	\$0
Reintegro Provisiones	0	\$0
Total Ingresos Netos	\$50.857	\$39.983

La Fundación percibió ingresos a 31 de diciembre de 2.025 por un valor total de \$99.556.991 , distribuidos así; Donaciones \$99.506.134 y otros Ingresos \$ 50.857

Nota 12. Gastos de Administración

Son Aquellos en los cuales la Fundación incurrió en el año 2.025 para su debido funcionamiento

CONCEPTO	2.025	2.024
Gastos de Personal	\$33.337.602	\$30.555.171
Honorarios	\$9.600.000	\$9.600.000
Impuestos	\$2.976.439	\$3.400.024
Servicios	\$1.627.682	\$777.860
Gastos Legales	\$637.700	\$1.004.600
Adecuación e Instalación	\$2.879.500	\$656.891
Depreciaciones	\$1.935.324	\$320.076
Mantenimiento y Reparaciones	\$571.875	\$41.849
Diversos	\$5.716.202	\$7.410.781
Total Gastos Operacionales	\$59.282.324	\$53.767.252

Nota 13. Gastos no Operacionales

Concepto	2.025	2.024
Gastos Bancarios	\$2.025.687	\$1.795.935
Financieros	\$0	\$0
Intereses	\$107.329	\$177.948
Gastos Extraordinarios no Deducibles	\$4.303.090	\$7.923.097
Gastos Diversos. Excedente fiscal no deducible	\$0	\$680.474
Total Costos Financieros	\$6.436.106	\$10.577.454

La Fundación poseía cuentas bancarias a diciembre de 2024 Y 2025.

Nota 14. Pasivos contingentes

El asesor legal de la Fundación informa que no existen demandas en contra. En estos estados financieros individuales no se ha reconocido ninguna provisión.

Nota 15. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No existen hechos significativos que afecten de manera considerable los presentes estados financieros. Fundación continúa en marcha.

Las cifras reportadas a 31 de diciembre de 2025 no reflejan ningún impacto por esta situación.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**A los señores miembros de la junta directiva de la FUNDACION UN MISMO CORAZON,
JUNTOS SOMOS MEJORES**

Opinión

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2025 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en la opinión del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2025) emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *“Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”* incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, expuestas en el artículo 7 de ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros estipulados en los artículos 207 y 215 del código de comercio, en lo expuesto en la ley 43 de 1990, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, de FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES en el período enero 01 a diciembre 31 de 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, por parte de FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES

- 1) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 2) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES o de terceros que estén en su poder.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Socios y, b) los componentes del control interno implementados por FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año 2025 por el Revisor Fiscal, la misma estuvo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento de la Sociedad, para lo cual se fijaron desde el inicio de la labor el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de auditoría de cuentas aplicados a los saldos y a las Revelaciones de los Estados Financieros como parte integrante de estos. De otro lado, el Informe del Revisor Fiscal suministrado, adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

1. Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
2. Si la organización ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.
3. Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999.
4. Lo relativo al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la Ley 603 de 2001 que modificó el artículo 47 de la ley 222/95 en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la Sociedad de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
5. El cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.
6. Cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y la resolución 1111 de 2017, en relación al seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES, de conformidad con las Normas Internacionales de Información

Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información dispuestas en el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

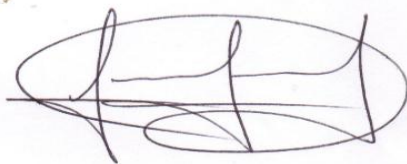
Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de FUNDACION UN MISMO CORAZON, JUNTOS SOMOS MEJORES han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Igualmente me permito certificar que la Sociedad no obstaculizo a ningún proveedor para realizar operaciones de factoring con las facturas de venta como lo dispone el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, durante el periodo auditado.



JOSE EUGENIO CRUZ MARTINEZ

Revisor fiscal

Tarjeta profesional N° 41460 T

Bogotá D.C. junio 25 de 2026

Calle 83A 118 29 casa 38